



Dirección de Administración

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público no cuenta en su ejecución presupuestaria-financiera, para el año 2021, con **Inversión Financiera con Títulos Valores**.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 10 días del mes de enero del 2022.



Lic. GEOVANNY ALEREDO BULNES FLORES
Director de Administración del Ministerio Público